



Barcelona, a 12 de diciembre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a QUONIA SOCIMI, S.A. (en adelante, "**QUONIA**" o la "**Sociedad**")

HECHO RELEVANTE

En fecha 26 de octubre de 2017 el Consejo de Administración de "QUONIA SOCIMI, S.A." se ha aceptado la dimisión presentada por doña Mayra Cristina Hernández González de su cargo en el consejo debido a que por motivos personales no puede dedicar el tiempo y la atención que desearía.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

Eduard Mercader
Director General